

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

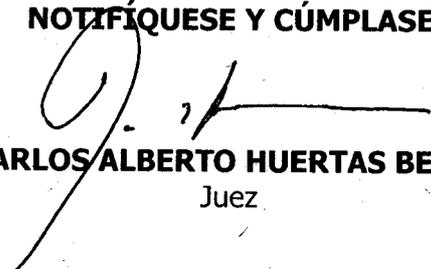
Villavicencio, treinta (30) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL
VICHADA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO –
DEPARTAMENTO DE VICHADA- SECRETARÍA
DE SALUD DEPARTAMENTAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00168 00

En atención a que ya se surtió la publicación del aviso a la comunidad (folios 142 al 143) de que trata el artículo quinto del auto admisorio de la demanda (folio 48), este Despacho procede a fijar como fecha, hora y lugar para llevar a cabo la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento prevista en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día Siete (7) del mes de Marzo de 2018 a las 8:00 am en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará de conformidad con las reglas indicadas en la referida disposición.

Para lo anterior, cítense a las partes, a sus apoderados y a la Agente del Ministerio Público, por el medio más expedito; con la advertencia de que su injustificada inasistencia acarreará las sanciones legales establecidas en el inciso segundo del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

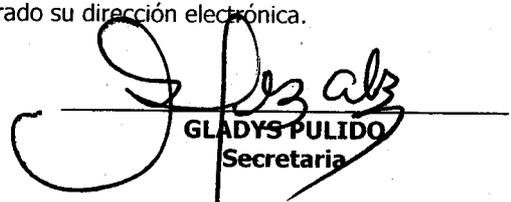

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 41 del 31 de octubre de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria